

Un acercamiento conceptual a la disciplina social como contenido cívico a partir de la relación civismo-Educación Cívica

A conceptual approach to social discipline as civic content based on the relationship between civics and civic education

Arianne Wilson Rodríguez¹ (ariannewilson41@gmail.com) (<https://orcid.org/0000-0002-2610-652X>)

Roberto Fernández Naranjo² (bobnaranjo1975@gmail.com) (<https://orcid.org/0000-0003-1460-6567>)

Resumen

El presente artículo recoge conceptualmente la relación cívica-civismo-Educación Cívica a partir de varios retos que impone el mundo actual a la labor educativa en correspondencia con los procesos sociales. La educación debe garantizar la formación integral, a su vez, estar a tono con el desarrollo científico-técnico, para que sea asimilado por hombres y mujeres, de manera que lo incorporen creadoramente a su tiempo para lograr la transformación revolucionaria de la sociedad. Por tanto, debe dotar al hombre de una actitud responsable para la convivencia social en las generaciones presentes y futuras; ayudar a configurar en ellas modelos y formas de comportarse en sociedad ante las necesidades e intereses que tiene como ciudadano. Es por esto que constituye una prioridad, tener una visión de ciencia que exprese la noción totalizadora de la realidad al contextualizar la situación del país, desde una perspectiva educativa; por lo que la política educacional cubana se trazó una línea de trabajo que garantiza este encargo social. Entre todas las instituciones de la sociedad, le corresponde a la escuela una misión fundamental, al poseer las mayores posibilidades para sistematizar el proceso de educación en función de los objetivos sociales, lograr la capacidad movilizativa para involucrar a la familia y la comunidad en función de los contenidos de la política del Estado. Es el espacio donde se despliegan actividades dirigidas a favorecer la formación de normas de conducta, cualidades, principios y valores. Su labor orientadora es indispensable para formar un individuo independiente.

Palabras claves: Disciplina social, Educación Cívica, adolescentes.

¹Licenciada en Educación, especialidad Marxismo-Leninismo e Historia, Doctora en Ciencias de la Educación, Profesora Auxiliar, Profesora de Formación Ciudadana de la Universidad de Las Tunas, especialista en Disciplina social, Formación Ciudadana y Educación Cívica, ha publicado varios artículos en revistas de reconocido prestigio nacional e internacional.

²Licenciado en Educación, especialidad Marxismo-Leninismo e Historia, Doctor en Ciencias Pedagógicas, Profesor Titular, Director del Centro de Estudios Pedagógicos de la Universidad de Las Tunas. Especialista en Antropología sociocultural. Ha profundizado en temas referentes a la marginalidad social, ha impartido conferencias en universidades de México y Venezuela, ha publicado varios libros y artículos en revistas de reconocido prestigio nacional e internacional.

Abstract

This article conceptually gathers the civic-civism-civic education relationship based on several challenges imposed by today's world to the educational work in correspondence with social processes. Education must guarantee integral formation, at the same time, be in tune with the scientific-technical development, to be assimilated by men and women, so that they incorporate it creatively to their time to achieve the revolutionary transformation of society. Therefore, it must provide man with a responsible attitude for social coexistence in present and future generations; help to configure in them models and ways of behaving in society before the needs and interests that they have as citizens. This is why it is a priority to have a vision of science that expresses the totalizing notion of reality when contextualizing the situation of the country, from an educational perspective; therefore, Cuban educational policy has outlined a line of work that guarantees this social task, among all the institutions of society, the school has a fundamental mission, since it has the greatest possibilities to systematize the educational process in terms of social objectives, to achieve the mobilizing capacity to involve the family and the community in terms of the contents of the State's policy. It is the space where activities aimed at favoring the formation of standards of conduct, qualities, principles and values are deployed. Its orienting work is indispensable to form an independent individual.

Key words: Social discipline, Civic Education, adolescents.

La formación ciudadana en los adolescentes de la secundaria básica

La convivencia en la actualidad desempeña un rol fundamental en la formación ciudadana de niños, adolescentes y jóvenes, debido a las influencias globalizadoras proporcionadas por el desarrollo tecnológico y la propia crisis global de valores, que se manifiesta en la intolerancia, el irrespeto a lo diferente, el uso de la violencia para solucionar conflictos, entre otras. Estos son los matices que adornan el panorama mundial.

Cuba no está ajena a esta realidad, es misión de la escuela, la familia y las diversas agencias y agentes socializadores, marcar una pauta en las influencias educativas, educar a los adolescentes para que hagan la diferencia en el mundo actual y sean los verdaderos ciudadanos del mañana.

Garante de ello es lo expresado en el objetivo 56 de la I Conferencia Nacional del Partido Comunista de Cuba (2020), en la cual se establece:

Intensificar la atención a las instituciones educativas como centro de formación de valores, de respeto a la institucionalidad y las leyes, donde el ejemplo y la ética del personal docente y no docente, la idoneidad y la preparación integral resultan decisivos. Potenciar en aquellas el amor a la Patria, al trabajo, la educación cívica, moral y estética. (p.15)

Por lo que, desde la política educacional cubana se traza la formación ciudadana como línea de trabajo que asegura este encargo social.

En la secundaria básica la formación ciudadana se dirige a lograr:

La formación integral básica del adolescente cubano, con una cultura general e integral, que le permita conocer y entender su pasado, enfrentar su vida presente y su preparación futura, al adoptar constantemente una opción de vida socialista, que garantice la continuidad de la obra de la Revolución, expresada en su forma de sentir, pensar y actuar. (Ministerio de Educación, 2008, p.32)

El carácter transversal de la formación ciudadana garantiza que todos los procesos tributen desde su responsabilidad al cumplimiento del fin de la secundaria básica; sin embargo la asignatura Educación Cívica, a partir de su lugar en el currículo, objetivos, contenidos y funciones, exige desde el punto de vista didáctico y educativo, garantizar el tratamiento adecuado de las normas de convivencia como respuesta las exigencias sociales demandadas. Este objetivo, adquiere importancia vital debido a su carácter práctico, pues prepara a los adolescentes para la inserción en la vida ciudadana al adquirir un nuevo saber científico que responde a la regulación moral de la conducta.

Sin embargo, la experiencia se los autores al dirigir el proceso de enseñanza aprendizaje de la Educación Cívica en la secundaria básica y como profesores de la disciplina Marxismo-Leninismo en la formación de especialistas de esta área del saber, específicamente en la asignatura Formación Ciudadana, así como el trabajo científico metodológico desarrollado en la preparación de los profesores que imparten la asignatura en la provincia, permitió observar que existen manifestaciones de: indisciplina social en los adolescentes en los contextos escolar, familiar y comunitario.

Por tanto, se decide emplear una lógica investigativa que implique tanto a adolescentes como a docentes, directivos, familia y comunidad para examinar esta problemática en un grupo de noveno grado y a partir de ello, enriquecer la concepción del proceso de enseñanza aprendizaje de la Educación Cívica desde su sistema de conocimientos, en tanto esta direcciona la formación ciudadana.

Unidad dialéctica entre el civismo, la Educación Cívica y la disciplina social

Al hablar de la sociedad se hace referencia a las relaciones que se producen entre hombres y mujeres que con independencia al espacio y al tiempo en que viven, interactúan y se interrelacionan dialécticamente, ello se realiza a través de vínculos de diferentes naturalezas entre las que sobresalen: económicas, políticas, sociales, culturales, religiosas y etnográficas, entre otras, que distinguen la vida del hombre y la capacidad transformadora de su entorno.

En el proceso en que se forma y desarrolla la sociedad, la práctica histórica social desempeña una función determinante; en tanto actividad material, objetiva, consciente y planificada, constituye la actuación humana en intercambio constante con la naturaleza, al extraer de ella todo lo que necesita para subsistir por medio del trabajo, causa esencial junto al lenguaje del surgimiento de la conciencia, el hombre y la sociedad.

Es por ello que el ser humano, posee la capacidad de pensar, razonar, valorar y transformar la realidad con arreglo a sus intereses, como expresión totalizadora de

existencia humana, la que está ligada a un grupo social, un colectivo, en el marco del cual se educa, se forma y deviene individuo, personalidad y ciudadano. Estas relaciones permiten argumentar la unidad dialéctica que existe entre el civismo, la Educación Cívica y la disciplina social para el desarrollo de la personalidad del adolescente durante la secundaria básica, desde la comprensión de la finalidad de la educación cubana a la luz de la Didáctica de las Ciencias Sociales.

Para entender este sistema de relaciones teóricas, se parte del concepto esencial que deviene en núcleo gnoseológico, pues permite realizar abstracciones epistemológicas en función de la comprensión de la realidad educativa, el civismo. Civismo, etimológicamente proviene de la palabra latina *civis* (ciudadano), es un neologismo de la época de la Revolución Burguesa Francesa, desde entonces, se utiliza para conceptualizar la actitud de ciudadanos con relación a la marcha de la comunidad cívica de la cual forma parte, la Patria fundamentalmente; el celo por el funcionamiento de las instituciones públicas y sociales, las organizaciones de masas, el ejercicio de los deberes y derechos ciudadanos, el cuidado y protección del medio ambiente, entre otros elementos que condicionan la organización y funcionamiento de la sociedad.

El civismo, hace referencia a las normas de comportamiento que rigen una sociedad y abarca las reglas que regulan una buena convivencia social. Para que este exista es necesario que el hombre se desarrolle en sociedad y se establezca un sistema de principios de convivencia que se traduce en educación. Como expresión de la ciudadanía, expone el comportamiento y las actitudes de las personas a partir del establecimiento de una cultura cívica, que está signada por la convivencia desde la corresponsabilidad; entendida esta como la responsabilidad compartida, uso correcto de los espacios comunes y públicos, la adopción de normas comunes consensuadas, al asumir derechos y deberes en el ejercicio de la plena ciudadanía y que promueve el respeto al entorno y a los otros.

Por estas razones, la Cívica es el resultado de la maduración del pensamiento social burgués avanzado del siglo XVIII, al ser El Contrato Social de Rousseau, el basamento primigenio de la futura área del saber que se encargó de universalizarla. A la Pedagogía de su tiempo, le correspondió el diseño como asignatura, la selección de los conocimientos y los métodos de enseñanza; pero el Marxismo al desmitificar al capitalismo, descubrió la falacia de la concepción burguesa de la educación del hombre y del ciudadano, al plantear una alternativa educacional humanista, diametralmente opuesta al reformismo pedagógico que al revelar la esencia inhumana del sistema, la educación adquiere otra dimensión.

En las tesis centrales del Marxismo no solo están los elementos metodológicos para el estudio crítico de la educación en general y la enseñanza de la Cívica en particular, se encuentra también las bases de una concepción revolucionaria de la educación ciudadana. Así, en Cuba, las expresiones culturales e ideológicas mediante las cuales se materializó el civismo, partieron del ideario político del siglo XIX, período en el que surge un modo de pensar de contenido patriótico y profundamente ético. Máximos

exponentes del desarrollo alcanzado en esa dirección fueron Varela (1788-1853) y Martí (1853-1895) quienes, con su entrega personal e intelectual, sentaron las bases de la concepción educativa del cubano.

Varela, desde el deber ser de la cubanidad elaboró el primer ensayo de instrucción cívica hecho por un cubano, el cual posibilitó la divulgación de los fundamentos teóricos de la práctica política de los jóvenes criollos y el instrumento para la interpretación de la realidad de la sociedad colonial. Martí, por su parte, actuó desde el ser de la cubanidad con una estrategia política para la obtención de la independencia bien definida que contempla un proyecto social más acabado e integral que los pensadores anteriores, al ser particulares sus ideas acerca de la educación del hombre. Se pronunció por una educación republicana (léase democrática), profundamente ética, con métodos que garantizaran la preparación del hombre desde, durante y para la vida.

En la educación democrática y para la democracia concebida por Martí, el conocimiento y la observancia del orden legal de las instituciones representativas de la República y su funcionamiento por parte de los futuros ciudadanos de la república moral, va más allá de lo que se observaba en aquella época. Para él, la educación debía ser integral, propiciadora de la plena emancipación del ciudadano. En ambos pensadores se encuentran los precursores de una educación cívica basada en los intereses vitales de la nación cubana.

La Revolución Cubana, acontecimiento político, económico y social más importante ocurrido en el siglo XX americano, creó las condiciones objetivas para iniciar profundas reformas en el sector educacional, encaminadas a elevar la calidad de la instrucción y educación en todos los niveles de enseñanza.

Esta revolución educacional se erigió sobre el pensamiento pedagógico de avanzada desarrollado hasta el momento, sustentada en él surgió y prosperó una concepción de la educación ciudadana de carácter social, donde participan además de la familia y las instituciones educacionales, las organizaciones sociales y de masas, así como el Estado. Entender la esencia del conocimiento cívico conduce a analizar algunos presupuestos teóricos imprescindibles para su desarrollo, primeramente estudiar la Ética, en cuyo objeto se encuentran la moral, los valores morales y valores cívicos en general.

Estos elementos operan en unidad, en un sistema lógicamente ordenado que permite no solo determinar, sino también motivar y valorar las acciones morales. En la vida espiritual de la sociedad, la moral constituye un elemento integrador, penetra las restantes formas ideológicas y valorativas de la conciencia humana, se manifiesta como una premisa fundamental y fin de la actitud, que asumen los hombres ante el mundo en que viven. La moral adquiere una expresión que caracteriza el acto de conducta moral; es la relación que se realiza por el individuo entre sus fines y los medios que emplea para lograrlos, la cual adquiere determinada significación, buena o mala, dañina o beneficiosa y a su vez provoca una reacción de aceptación o rechazo, que constituye un mecanismo externo de control y regulación moral.

En lo relativo al hombre, para Venet (2019) los valores “constituyen los objetos de su interés, y en lo concerniente a su conciencia, desempeñan el papel de puntos de referencia diarios en la actividad material y espiritual” (p.12). Por tanto, la producción o asimilación subjetiva por los individuos de los valores de una sociedad concreta, se produce sobre la base de los siguientes componentes interrelacionados: el cognitivo a partir de su concepción del mundo, del conocimiento de la cultura de la época, de la moral vigente, premisa indispensable aunque no suficiente para la construcción de su escala de valores; el afectivo-volitivo que abarca la esfera psicológica de los sentimientos, emociones, la intuición, los motivos, el tesón, la firmeza y en especial la voluntad, la cual es sometida bajo control de la conciencia moral individual.

Todos estos elementos cobran vida en el proceso de enseñanza aprendizaje de la Educación Cívica, al tener en consideración el civismo, entendido como la capacidad de los adolescentes para percibir los problemas sociales desde la óptica de lo individual e incorporar a su solución con eficacia y conciencia, los deberes y derechos de una comunidad determinada, al reconocer las manifestaciones de disciplina social a partir de fomentar el respeto a las normas de conductas establecidas por la sociedad, el respeto, cortesía y solidaridad con sus semejantes, para establecer las normas de civilidad.

Todo ello contribuye a fomentar las relaciones sociales, permitir la comunicación con él y los otros, lograr reconocer y aceptar los valores que existen en la diversidad de géneros; así como la capacidad de compartir y cooperar en su contexto. En esta dirección no se deben olvidar los valores cívicos como reguladores internos de la conducta humana. De ahí la necesidad de fortalecer la educación familiar e institucional que tienen como núcleos la formación de sentimientos y respeto a la memoria histórica y el patrimonio tangible e intangible. Esta argumentación parte de reconocer los valores, que por su condición de invariantes del comportamiento ciudadano, actúan como integradores del sistema de valores característicos del civismo: la identidad social, la responsabilidad cívica y la participación ciudadana.

Como estructura de sostén, la identidad reafirma el sentido de pertenencia a un grupo, lo que implica compromiso, motivación, participación en los proyectos colectivos con sentido de pertenencia (Silva, 1999). La formación de una fuerte identidad constituye el núcleo del civismo, por lo que desarrolla valores como la modestia, la dignidad, la solidaridad, el patriotismo, al igual que hábitos de convivencia social entre los que se aprecian la cortesía, el respeto y la tolerancia.

La responsabilidad, según define Silva (2018):

Es la actitud que se asume ante la labor que se realiza y por la cual se responde ante los demás. Se expresa desde el momento en que se asume la obligación contraída hasta sus resultados, incluyendo el contenido moral y legal de las consecuencias de sus actos. (p.20)

El fundamento de la identidad y la responsabilidad demuestra de qué forma la actitud cívica en las condiciones actuales debe estar acompañada de la competencia del individuo para contribuir activamente en las tareas de la sociedad. De ello se desprende que la participación ciudadana es un proceso de intervención activa de los ciudadanos en las distintas fases de los procesos de toma de decisiones, de forma sistemática y efectiva.

Estos elementos de carácter teórico, muestran el camino para identificar y argumentar el estudio de la disciplina social, como un contenido cívico, pues al realizar el análisis del civismo, se encuentra que su contenido posibilita considerarlo como rasgo epistemológico para el estudio de la misma, al constituir una síntesis del comportamiento ciudadano. Su reflejo en los individuos se manifiesta en correctos hábitos y normas de civilidad y urbanidad.

La disciplina social como contenido cívico

Varios son los autores que definen la disciplina social, entre los más contemporáneos se encuentra Velázquez (2017), quien expresa que: “la gran fuerza reguladora de la sociedad, es el acatamiento cotidiano al conjunto de reglas para mantener el orden y la subordinación a las normas legales y morales entre los miembros de un grupo social” (p.3). De lo anterior se deduce que, para este autor, es el acatamiento a las normas establecidas en las que reconoce la fuerza reguladora de la sociedad, sin dudas, es una visión fragmentada del concepto, pues no tiene en cuenta las aspiraciones de los actores sociales como entes activos y transformadores de la propia sociedad.

No obstante, reconoce como virtud de la disciplina que la misma es individual, pero siempre con proyección colectiva por tanto se debe concebir en el respeto a las normas establecidas y asimiladas por la sociedad. Otro elemento importante a tener en cuenta, es la adecuación del individuo al medio social, porque precisamente en su proceso de socialización, adquiere conciencia de sus obligaciones con el grupo o sociedad y consecuentemente se ejercita para adaptarse a ella.

Por su parte, Gadea y Sacristán (2014) afirman que la disciplina es “un sistema de valores sociales y culturales que se instauran en los ciudadanos al nacer por medio de la familia y que posteriormente portarán en su desempeño como miembros de una sociedad ajustándose a su funcionamiento dentro de ella” (p.12). En esta aseveración se define la categoría a partir de una perspectiva funcionalista, que desde nuestra la concepción dialéctico materialista de los autores, queda superada. Los autores asumen la disciplina social como valor social y cultural que es portado por una persona y singulariza su rol dentro de la sociedad. Desde la posición de esta investigación, no se coincide con dicho criterio, no obstante se reconoce el valor que le otorgan a la familia como célula básica de la sociedad.

Por su parte Lazega (2017) entiende la disciplina social como:

La capacidad del actor de auto reprimirse, durante sus negociaciones con otros, en la definición de sus propios intereses individuales y de la amplitud del campo de sus

reivindicaciones, así como en el ejercicio de su poder individual en particular de su poder de explotación. (p.18)

Desde una perspectiva racionalista y estructuralista, se pondera el rol del individuo en el proceso de organización social y se ofrece la definición del concepto. También se diverge de este criterio pues se considera que, se define el comportamiento del individuo, sin embargo desconoce el rol de las relaciones sociales como motoras del desarrollo y el establecimiento de normas de conductas ciudadanas. Otro rasgo que lo aleja del objetivo de la investigación lo constituye la idea de la autorepresión para referirse a la autorregulación de la conducta moral, elemento decisorio en el análisis y determinación de los rasgos que deben portar los individuos en el ejercicio de su ciudadanía.

Al profundizar en la teoría sociológica y jurídica, se encuentra que la categoría disciplina social, se analizó como, la observación y cumplimiento de las normas, reglas, mandatos establecidos por la sociedad. Se encuentra vinculada al comportamiento, la conducta, la actitud que asume el individuo y los grupos sociales ya sea frente a un reto, tarea, problema, necesidad o motivación, con manifestación pública e implicación para la sociedad. Es un prototipo con respecto al cual cada miembro de la sociedad se mira a sí, se compara con los demás, estructura las características de cómo debe proceder y se autoevalúa.

Al respecto el investigador cubano Varona (2018) expresó que para la formación de la disciplina social “es imprescindible la solidez de los vínculos entre la familia, la escuela y las instituciones sociales encargadas de definir qué es lo que se puede hacer y lo que no se puede hacer, así como las sanciones pertinentes” (p.8).

Este proceso se favorece con la armonía de las relaciones entre los individuos y la sociedad. Si estas se dañan, se crea un terreno propicio para el surgimiento de comportamientos, conductas, actitudes contrarias a la disciplina establecida. Es importante que cada individuo conozca los reglamentos disciplinarios y los rasgos que deben tener los miembros de la sociedad para que sean considerados como disciplinados, aunque hay quienes saben lo que tienen que hacer y no lo hacen; mientras que otros saben lo que no pueden hacer y lo hacen.

Criterios coincidentes con el basamento científico de esta investigación, en tanto se concibe como un proceso y para su formación hay que apoyarse en diferentes agentes y agencias socializadores, rasgo que constituye fundamento epistemológico para ofrecer una definición acerca de esta categoría a la luz de la Didáctica de las Ciencias Sociales.

Al respecto el presidente de la República de Cuba, Miguel Mario Díaz-Canel Bermúdez durante un diálogo con la prensa, en vísperas de la sesión parlamentaria de la Asamblea Nacional del Poder Popular precisaba las características y rasgos morales y éticos que han distinguido a la población cubana, que a pesar de las dificultades económicas que atraviesa el pueblo, se reconoce la voluntad de todos de salir adelante

con espíritu optimista, de lucha y altruismo.

Por tales razones, es evidente la actualidad y vigencia de la necesidad de estudiar esta problemática en el contexto educativo, razón motivo por el que se decidió su configuración desde una perspectiva didáctica, que precisa ser conceptualizada para esta investigación.

Luego de realizar un análisis de los rasgos distintivos de las definiciones consultadas se considera a la disciplina social como contenido cívico, entendida como el proceso mediante el cual se produce la concientización en los adolescentes de un conjunto de conocimientos que refleja el cumplimiento de un sistema de normas legales y morales establecidas con arreglo al desarrollo social, que encuentran sustentos procedimentales en la forma en que interactúan en la sociedad y es objetivado a través del respeto a las leyes y regulaciones establecidas, evidenciado en el modo de actuación asociado a los valores cívicos.

El proceso de enseñanza aprendizaje de las ciencias sociales, por consiguiente, debe preparar a las nuevas generaciones para comprender el mundo en que vive y potenciar con ello su participación activa en el proceso de construcción social. De vital importancia resulta entonces, la pluralidad de métodos y procedimientos con el objetivo de provocar la inteligencia y estimular el pensamiento. Ello contribuye al desarrollo de la independencia cognoscitiva de los adolescentes en los diferentes niveles educativos.

El aprendizaje de los temas referentes a la disciplina social, como contenido cívico, en el proceso de enseñanza aprendizaje de la Educación Cívica, contribuye a que el adolescente tome conciencia de sus propios valores morales y desarrolle relaciones sociales, al tener en cuenta que su vida está marcada por actitudes y comportamientos ciudadanos, pues en dependencia de cómo se piensa la realidad social, así será la manera de analizarla y contribuir a transformarla.

Para el logro de esta intencionalidad formativa es preciso tener en cuenta en el centro al adolescente, sus características fisiológicas y psicológicas, sus demandas unido a las necesidades de la época y sociedad en que se desarrolla. En el caso de los profesores deben asumir una permanente actitud epistemológica y un rigor metodológico y enseñar a pensar las interrelaciones sistémicas del saber, elemento que distingue la concepción de un proceso de enseñanza aprendizaje desarrollador en el contexto de la secundaria básica.

De lo anterior, se concluye que: se debe enseñar y aprender la disciplina social por las siguientes razones:

- Despierta el interés de los adolescentes por conocer la dinámica disciplina e indisciplina en el contexto donde se desarrollan, para asumir una posición crítica-valorativa y poder proyectarse como ciudadanos éticos y responsables.
- Favorece la comprensión de las causas que generan el fenómeno en los diferentes contextos a partir del análisis de las manifestaciones de indisciplina

como son: el uso inadecuado del lenguaje, maltrato a la propiedad social, la contaminación al medio ambiente, entre otros, que marcan una pauta formativa y determinan su posición en el proceso de construcción social.

- Prepararse para la vida adulta significa, comprender desde la Educación Cívica que la disciplina social ofrece la posibilidad de formar criterios, actitudes y valores morales relacionados con la vida ciudadana. Desde la Cívica y la actividad desplegada por los hombres, se aprende cómo enfrentar las manifestaciones que conllevan a la falta de disciplina social.

Por estas razones es que la asignatura Educación Cívica supone la utilización de métodos científicos, admite asumir una lógica en los razonamientos, formar una actitud cívica responsable, trabajar con fuentes históricas y del conocimiento cívico, que ayuden a develar los rasgos de civilidad y urbanidad a la vez que acerca a los adolescentes a la adquisición de un aprendizaje cívico contextualizado.

Este nivel de educación debe potenciar que los adolescentes realicen inferencias de la realidad objetiva lo que sin lugar a duda enriquece y favorece el proceso de enseñanza aprendizaje de esta asignatura, razón por la cual, la clase debe contribuir al desarrollo de opiniones divergentes acerca de problemas sociales que se explican desde la relación didáctica pasado-presente-futuro, sustentada en vivencias y experiencias personales y colectivas. Para ello se utilizan varios métodos entre los que se destacan la indagación científica a partir del uso de diversas fuentes y la propia interacción social.

Consideraciones finales

De igual forma la Educación Cívica, como parte de los estudios sociales y su didáctica debe potenciar una educación social, de la cual se derive una relación entre los contenidos que se explican en el aula, los problemas y las demandas sociales que se vinculan con las aspiraciones de la sociedad, deben preparar al hombre para la vida. Este enfoque se sustenta en las aportaciones disciplinares, multidisciplinarias e intra e interdisciplinarias como expresión de la vida misma y del sistema de relaciones sociales de las cuales dimanan nuevas categorías que se convierten en contenidos, que por su naturaleza, encuentran un espacio en las reflexiones cotidianas de la vida social.

Muchos son los enfoques que desde las ciencias sociales justifican un currículo integral y contextualizado que responda a las realidades existentes y contribuya a la formación de la personalidad de los adolescentes en la secundaria básica. Razón por la cual entre las principales finalidades de la enseñanza de las ciencias sociales y la Educación Cívica, en particular, está el comprender el lugar y el momento histórico en que se vive; aprender a reflexionar acerca de las realidades circundantes y demostrar cuál debe ser su actuación de acuerdo al contexto. Todo ello condiciona, las múltiples identidades de las que son portadores los adolescentes y los docentes de esta educación.

Referencias

- Gadea, E. y Sacristán, F. (2014). Las normas de disciplina social en las sociedades cooperativas. *Revista Deusto Estudios Cooperativos*, (4), 111-124. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4756431>
- Lazega, E. (2017). Networks and Commons: Bureaucracy, Collegiality and Organizational Morphogenesis in the Struggles to Shape Collective Responsibility in New Sharing Institutions. En M. S. Archer (Ed.), *Morphogenesis and Human Flourishing* (pp. 211-237). Springer.
- Ministerio de Educación. (2008). *Modelo de la Educación Secundaria Básica*. La Habana: Pueblo y Educación.
- Partido Comunista de Cuba. (2020, 12 de mayo). Primera Conferencia Nacional del Partido Comunista de Cuba. *Granma Internacional*. Recuperado de: <http://www.granma.cu/granma/secciones/1ra-conferencia-pcc/objetivos.html>
- Silva, R. (1999, 1-4 de febrero). *Educación Cívica y formación ciudadana* [Presentación del Curso 78]. Congreso Internacional Pedagogía 99, Palacio de las Convenciones, La Habana, Cuba.
- Silva, R. (2018). *La Educación Cívica. Retos y perspectivas*. La Habana: Pueblo y Educación.
- Varona, F. (2018). La lucha contra la alienación y por el mejoramiento humano en la filosofía griega del siglo V a.n.e. *Revista de la Universidad de La Habana*, (285). Recuperado de: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0253-92762018000100016
- Venet, R. (2019). La formación ciudadana en el contexto universitario. *Revista Conrado*, 15(70). Recuperado de: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1990-86442019000500435
- Velázquez, J. (2017). *Disciplina social*. Recuperado de: <https://www.elmundo.com/portal/resultados/detalles/?idx=69688>.